

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002287366	<b>Fecha de emisión:</b>	19-10-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	21-10-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjal GADMCN	<b>RUC:</b>	0968532700001	<b>Teléfono:</b>	042750190 042750191	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. VERONICA CÁRDENAS MOROCHO	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (E)	<b>Correo electrónico:</b>	alberto.espinoza@naranjal.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	CARLOS ALBERTO ESPINOZA RUGEL	<b>Correo electrónico:</b> alberto.espinoza@naranjal.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	NARANJAL	<b>Parroquia:</b>	NARANJAL, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. OLMEDO	<b>Número:</b>	1201	<b>Intersección:</b>	BOLIVAR
	<b>Edificio:</b>	MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>	PISO # 1	<b>Teléfono:</b>	042750190 042750191
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00am HASTA 17:00pm				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SRA. AIDA ESPINOZA - GUARDALMACEN MUNICIPAL (E)				
<b>Observación:</b>	FAVOR ENTREGAR LA MERCADERIA EN EL DEPARTAMENTO DE BODEGA A CARGO DE LA SRA. AIDA ESPINOZA-GUARDALMACEN MUNICIPAL					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: CARLOS ALBERTO ESPINOZA RUGEL	Nombre: ING. VERONICA CÁRDENAS MOROCHO	Nombre: LUIGI DAVID RIVERA GUTIERREZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200122	<p>*LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIO ATOMIZADOR 500 CC</p> <p><b>MARCA: MUNDO CLEAN</b></p> <p>- ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE: EL ENVASE ESTA FABRICADO DE PLASTICO PED QUE NO PRODUCE REACCIONES FISICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO, APILAR MAXIMO 6 CAJAS UNA VEZ ABIERTO TENER EL PRODUCTO BIEN CERRADO Y EN SU ENVASE ORIGINAL, ALMACENAR EL PRODUCTO EN UN LUGAR FRESCO Y SECO MENOR DE 30° C., PROTEGIDO DE LA LUZ SOLAR.</p> <p>- FABRICANTE: SM PROLIMPIEZA</p> <p>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD (FRASCO CON ATOMIZADOR 500 CC)</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y ESPEJOS, PERMITE REMOVER TODO TIPO DE SUCIEDAD, MUGRE Y GRASA EN LA SUPERFICIE DE CRISTAL FACILMENTE, GRACIAS A LA ACCION DE VINAGRE NO DEJA HUELLA NI MANCHAS SECADO RAPIDO</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL, TENSOACTIVOS, ACIDO ACETICO, DESENGRASANTE, PRESERVANTE, COLORANTE Y AGUA DESMINERALIZADA</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERISTICO</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.0. Norma referencial: NTE INEN 2928</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUCIÓN: LIQUIDO HOMOGENEA</p> <p>- USOS: LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS, USO INDUSTRIAL</p> <p>- ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGOC, a) Nombre del producto: Limpia Vidrios, b) Marca Comercial: Mundo Clean, c) Formula de composición del producto: Alcohol, tensoactivos, ácido acético, desengrasante, preservante, colorante y agua desmineralizada. d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante: SM PROLIMPIEZA, Rancho los Pinos E12B-83 y S25, f) Código de la Notificación Sanitaria: NSOH24960-18EC. i) Contenido neto del envase en peso: frasco con atomizador de 500 cc. j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Limpia vidrios, ideal para la limpieza de vidrios y espejos. Permite remover todo tipo de suciedad, mugre y grasa en la superficie del cristal fácilmente, gracias a la acción del vinagre, no deja huella ni manchas, secado rápido, no requiere enjuague, cumple con la norma INEN 292. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Utilizar sin diluir con un atomizador rociando directamente sobre la superficie del vidrio, posteriormente limpiar y secar con un paño/trapo limpio y seco, incompatibilidad pantallas de plasma LED y LCD. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar el producto en un lugar fresco y seco menor de 30° C, protegido de la luz solar, 6 cajas de apilamiento máximo. Una vez abierto, mantener el producto bien cerrado y en su envase original. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Evitar salpicaduras o contacto directo con los ojos y la piel, en caso de contacto con los ojos enjuague con abundante agua, durante 5 minutos. n) Indicaciones específicas para el usuario: No mezclar con productos incompatibles. Usar mascarilla, el uso prolongado en ambientes cerrados puede causar incomodidades en la respiración. o) Medidas relativas a primeros auxilios: el contacto prolongado con la piel puede causar irritaciones, al presentar alguna reacción alérgica o desfavorable suspensa su uso y consulte con un médico, en caso de ingestión no inducir al vómito, tomar abundante agua fresca inmediatamente, 1 taza cada 10 minutos. p) Pictogramas de seguridad: Diamante de seguridad basado en NFPA 704.</p> <p>- NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH24960-18EC</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: AZUL CELESTE</p> <p>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE AGUA: 95%. Norma referencial: NTE INEN 2928</p>	15 ( )	1,4900	0,0000	22,3500	12,0000	25,0320	530805

<b>Subtotal</b>	22,3500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,6820

<b>Total</b>	25,0320
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	15
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	25,0320

**Fecha de Impresión:** viernes, 21 de octubre de 2022, 11:51:06